RESOLUCION Nº 2644

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 164/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE OFERENTES PARA SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA ACTUALIZACION DE LOS TRAMOS Y ELABORACION DEL PROYECTO VIAL DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL 2º Y 3º AÑO DE LOS CAMINOS NO PAVIMENTADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO. PRESTAMO BIRF Nº 7406-PA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DEL CONSORCIO SERVINGCI - ELECTROPAR.

Asunción, 7 **de** diciembre **de 2010**

VISTO: La Nota UOC Nº 6989/2010, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC Nº 164/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE OFERENTES PARA SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA ACTUALIZACION DE LOS TRAMOS Y ELABORACION DEL PROYECTO VIAL DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL 2º Y 3º AÑO DE LOS CAMINOS NO PAVIMENTADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO. PRESTAMO BIRF Nº 7406-PA,** y la adjudicación a favor del **CONSORCIO SERVINGCI - ELECTROPAR;** y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Negociación del citado llamado fue realizado el 1 de diciembre de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Unidad de Preparación y Gestión de Proyecto, en su Dictamen del 2 de diciembre de 2010, recomiendan la adjudicación a favor del **CONSORCIO SERVINGCI - ELECTROPAR.**

Que cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2724/2010, por un monto de guaraníes treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres (Gs. 33.333.333), según PAC Nº 203784.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

RESOLUCION Nº 2644

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 164/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE OFERENTES PARA SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA ACTUALIZACION DE LOS TRAMOS Y ELABORACION DEL PROYECTO VIAL DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL 2° Y 3° AÑO DE LOS CAMINOS NO PAVIMENTADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO. PRESTAMO BIRF Nº 7406-PA, Y SE ADJUDICA A FAVOR DEL CONSORCIO SERVINGCI - ELECTROPAR.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 164/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE OFERENTES PARA SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA ACTUALIZACION DE LOS TRAMOS Y ELABORACION DEL PROYECTO VIAL DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL 2° Y 3° AÑO DE LOS CAMINOS NO PAVIMENTADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO. PRESTAMO BIRF Nº 7406-PA,** y adjudicar a favor del **CONSORCIO SERVINGCI - ELECTROPAR,** por monto de guaraníes quinientos noventa y cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres (Gs. 594.737.443), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

EAS/ac

Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.